

LUNES, 16 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 52

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

**CVE-2020-2180** *Notificación de sentencia en juicio verbal 940/2019.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (Desahucio precario - 250.1.2), a instancia de MARÍA JOSÉ ALBERI BOLADO, frente a MARÍA ÁNGELES BASTERRECHEA GONZÁLEZ y LUIS CARLOS SUBTIL DA SILVA, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 26/02/2020 contra el que cabe recurso de apelación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA ÁNGELES BASTERRECHEA GONZÁLEZ y LUIS CARLOS SUBTIL DA SILVA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 4 de marzo de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Marta Terán Rodríguez.

2020/2180

CVE-2020-2180